

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORCONEBA S.A. CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2013

En la ciudad de Quarequí a los tres días del mes de Febrero de dos mil trece a las once de la mañana en la oficina situada en CDLA. Alborada decima segunda etapa # 2-3-4-5 Ma. 12-27 Clínicas Kennedy Alborada Piso 3 Oficina 306, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Cardiken S.A. de acuerdo con lo previsto en el Art. 250 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 251 de la misma ley y que son: 1) ALEJO ESTUARDO MENENDEZ GUTIERREZ propietario de doscientos diez acciones; 2) MARCO ANTONIO BORJA, por sus propios derechos, propietario de doscientos diez acciones; 3) DAVID INIDRO ALAYA VASQUEZ, propietario de doscientos diez acciones; 4) SIMON BOLIVAR DOQUE SOLORZANO propietario de doscientos diez acciones; 5) OMAR WASHINGTON GARCIA FONSECA propietario de doscientos diez acciones; 6) FATIMA EULALIA ALAYA VASQUEZ propietario de diez acciones; 7) NOEMI LOURDES BAPTISTA LITARDO propietario de cinco acciones; 8) PATRICIA ROSA CASTRO OTERO propietario de quince acciones; 9) ROSA AURORA CROW CASTRO propietario de quince acciones; 10) MERCEDES OLGA CUESTA COMPAN propietario de quince acciones; 11) ANGEL HERIBERTO ESPARZA ALEJANDRO propietario de cinco acciones; 12) JAIME IVAN GABINO PEREZ propietario de diez acciones; 13) JOSE MIGUEL JAUREGUI RENDON propietario de siete acciones; 14) JOSE MIGUEL JAUREGUI SOLORZANO propietario de cinco acciones; 15) WASHINGTON LENIN MORAN MAYORCA propietario de quince acciones; 16) NORALMA ANUNZIATA MOSQUERA VIVAS propietario de diez acciones; 17) ELAYNE DORIS RIVERS GUZMAN propietario de quince acciones; 18) WALTER EDISON TALENTI DIAZ propietario de trece acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a Alejo Menéndez Gutiérrez y para que actúe como secretario ad-hoc a Leng Susana Reyes Roca. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda a constado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en tanto que se de noventa y dos mil dólares americanos.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, los cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por periódicos, estando además de común acuerdo en tratar y resolver los puntos del orden del día que son:

- 1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2012 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERF-EFE-ECF) correspondientes al ejercicio económico de 2012.

- 1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2012 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.

De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día y el Gerente General da lectura a su informe. Acto seguido el comisario principal da lectura a su informe. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los informes de gerente general y comisario principal de la compañía.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERF-EFE-ECF) correspondientes al ejercicio económico de 2012.

A continuación se entra a conocer el segundo punto de orden del día y el Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los números 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía por el tiempo que determina la ley.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.
- c) Informe del Gerente General.

- g) Informe del Consejo Principal y
h) Copia de los compromisos de los Representantes legales de la compañía
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de Junta concede el momento de retiro para la redacción de este acta, hasta lo cual se prosigue a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y en su totalidad, con lo que se declara concluido el MCOC, dejando para consideración al Presidente y Secretario que continúe.

Alvaro E. Hernández G.
ALVARO HERNANDEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE

[Firma]
JOSÉ ROYCE RIVERA
SECRETARIA AD HOC